



716

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 AGO 2021

PROCESO DIVISORIO RAD. 2019-0242

En vista del informe secretarial que precede y en atención a la documental visible a folios 105 a 110, este Despacho, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, tiene en cuenta la renuncia presentada por el abogado **Edgar Antonio Villamil Jaramillo**, al poder conferido por el aquí demandado **Hernando Melenje Bolaños**.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 54, hoy **09 AGO 2021**
ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario